

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1

2

3

4

Escritura No.

5

6

7

PODER ESPECIAL

8

9

OTORGADO POR

10

11

COMERCIALIZADORA LPTHAMAJO S.A.

12

R.U.C. 1091729268001

13

14

A FAVOR DE:

15

16

ANA DEL PILAR AMAGUAÑA COLLAGUAZO

17

18

CUANTIA: INDETERMINADA

19

20

W.P.

21

DI COPIAS

22

23

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día

24

LUNES doce de agosto del año dos mil trece, ante mí la Notaria Trigésima

25

Primera del Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece al

26

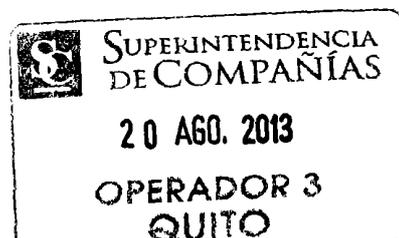
otorgamiento del presente PODER ESPECIAL, el señor LORENZO MARCELO

27

PACHECO AMAGUAÑA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de

28

estado civil casado, en calidad de Presidente de la compañía, por ausencia

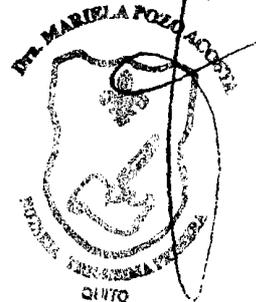


NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 temporal de su Gerente General y por tanto Representante Legal de la
2 compañía **COMERCIALIZADORA LPTHAMAJO S.A.**, Empresa con
3 Registro único de Contribuyentes UNO CERO NUEVE UNO SIETE DOS
4 NUEVE DOS SEIS OCHO CERO CERO UNO (1091729268001); el
5 compareciente está domiciliado en la localidad de Puembo, distrito
6 Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a
7 quien de conocer do fe, por cuanto me ha presentado su documento de
8 identidad y nombramiento, cuyas copias certificadas se agregan a la
9 presente: SEÑORA NOTARIA.- En su registro de escrituras públicas de la
10 Notaría a su cargo, sírvase incorporar un Poder Especial, al tenor de las
11 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al
12 otorgamiento del presente instrumento la compañía COMERCIALIZADORA
13 LPTHAMAJO S.A., con RUC No. uno cero nueve uno siete dos nueve dos
14 seis ocho cero cero uno (1091729268001), debidamente representado por
15 el señor LORENZO MARCELO PACHECO AMAGUAÑA, en su calidad de
16 Presidente, por ausencia temporal de su Gerente General y por tanto
17 Representante Legal de la misma. A quien en adelante se le denominará
18 simplemente como "EL MANDANTE", por medio del presente instrumento
19 público, en forma libre y voluntaria otorgo PODER ESPECIAL, amplio y
20 suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora ANA DEL
21 PILAR AMAGUAÑA COLLAGUAZO portadora de la cédula de ciudadanía
22 número uno siete uno dos dos ocho tres dos dos guión tres (171228322-
23 3), para que a nombre de mi representada realice los siguientes actos:
24 Para que la apoderada concurra a las oficinas de la
25 **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**, a fin de que realice todos los
26 trámites necesarios para la ACTUALIZACIÓN DE DATOS de la compañía
27 COMERCIALIZADORA LPTHAMAJO S.A., empresa con Registro Único de
28 Contribuyentes uno cero nueve uno siete dos nueve dos seis ocho cero cero

Ibarra, 21 de octubre de 2009

Señor
LORENZO MARCELO PACHECO AMAGUAÑA
Presente.-



De mi consideración:

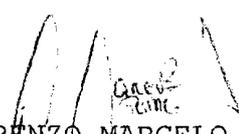
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de COMERCIALIZADORA LPTHAMAJO S.A., reunida en la ciudad de Quito el 21 de octubre de 2009, resolvió designar y por lo tanto ELEGIR a Usted como Presidente de la compañía para un periodo estatutario de TRES años, debiendo por tanto Usted ejercer y cumplir las funciones que la Ley de Compañías le asiste así como los estatutos sociales de la compañía, es decir principalmente reemplazar al Gerente General en la representación legal, judicial y extra-judicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero de Quito, doctor Roberto Salgado, el 16 de julio de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 1 de octubre de 2009.

Atentamente,

SR. JUAN CARLOS CUEVA SERRANO
SECRETARI AD HOC DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
C.I. 1704054772

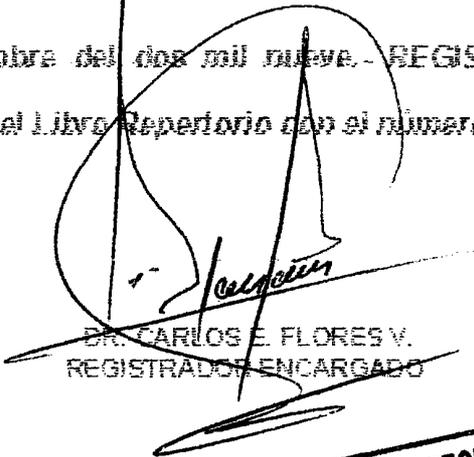
ACEPTACION: Con esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE para el que he sido designada.- Ibarra, 21 de octubre de 2009.


LORENZO MARCELO PACHECO AMAGUAÑA
PRESIDENTE.
C.C. 1712733169



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de inscripción

...Z D N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 393 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA LPTHAMAJO S.A.- Ibarra, dieciocho de Noviembre del dos mil nueve. - REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1. - Se anotó en el Libro Repertorio con el número 11196, 10:57:16


DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

RESPONSABLE -
MIRIAM CARRERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA N. **17123316-9**

CONDICIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 FECHA DE NACIMIENTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 SEXO
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 SÍ/NO




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

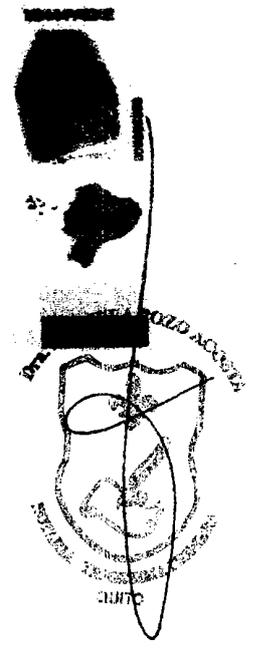
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PACHECO FRANCISCO LORENZO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ABAGUANA YUMBA SIBIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2013-06-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-06-22**

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL



ESTADO CIVIL: **CASADO**

QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016-0007 **17123316-9**

FRANCISCO PACHECO LORENZO SIBIA

[Signature]

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

20 AGO. 2013

OPERADOR 3
QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 uno (1091729268001); y, además pueda solicitar la CLAVE de la
2 mencionada empresa. En fin la apoderada, queda investida y facultada
3 de las amplias facultades conforme lo estipula el Artículo cuarenta y
4 cuatro de la Nueva Codificación del Código de Procedimiento Civil
5 Ecuatoriano. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás
6 cláusulas de estilo para que tenga plena validez el presente instrumento
7 público. **Hasta aquí la minuta**, que junto con los documentos anexos
8 y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo
9 el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus
10 partes minuta que está firmada por el doctor Lenin Sánchez Hidrobo, con
11 matrícula profesional número doce mil trescientos setenta y seis del
12 Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente
13 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
14 Notarial; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica
15 en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
16 doy fe.-

17

18

19

20

21 SR. LORENZO MARCELO PACHECO AMAGUAÑA

22 C.C. N: 1712733169

23 COMERCIALIZADORA LPTHAMAJO S.A.

24

25

26

27

28

Lenin Sánchez Hidrobo

Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR COMERCIALIZADORA EPTHAMAYO S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA ANA DEL PILAR AMAGUAÑA COLLAZANO, DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA QUITO

